

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA

30 de noviembre de 2021

TRASLADO ARTÍCULO 370 y 110 DEL CGP

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que a continuación se relaciona:

Proceso: Cesación Efectos Civiles Matrimonio Católico

Radicado: 1557231840012021-00168-00

Demandante: Linda Lucía Lozada Escobar

Demandado: Javier Ramiro Flórez Padilla

Término de Traslado: Cinco (5) días

Fijación en Lista: Un (1) día

Traslado: De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 370 del C.G.P., se corre traslado a la demandante de las excepciones de mérito propuestas por los respectivos demandados.

Vencimiento del Traslado: 07 de diciembre de 2021 (Inhábiles 4 y 5 de diciembre)



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria